

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA ANONIMA ASPROARTIS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía ASPROARTIS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de abril de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 87-2-1-1- 01721 de 10 JUN 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.070 R.I. el 19 de junio de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Manuel Zapata Japón, soltero; Tomás Yagual Guaranda, casado; José Villegas Yubi, casado; Javier Larrea Barzola, soltero; y, Segundo Cobos Quinde, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina ASPROARTIS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la construcción de edificios, carreteras y toda clase de construcciones civiles, fiscalización de obras importación de materiales de construcción, y demás artículos relacionados con la rama de construcciones; a la compraventa, permuta, administración y mandato de bienes raíces, a la construcción de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, a la distribución, agencia y representación de casas comerciales, nacionales o extranjeras de materiales o productos relacionados con la rama de construcción, asimismo la Compañía podrá adquirir participaciones de compañías Limitadas y Acciones de Compañías Anónimas constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad que se relacionan con su objeto.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 10'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 10'000.000.00 en el plazo de dos años en numerario.
- 8.- NÓMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Manuel Zapata Jaón, Tomás Yagual Guaranda, José Villegas Yubi, Javier Larrea Barzola, y Segundo Cobos Quinde.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, el Presidente y el Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General en forma individual.

además

Guayaquil,

juni 24 de 1987

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm